

ACTA DE REUNIÓN 001		
<b>OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL</b>		
<b>Citada por:</b> Nombre: NUBIA SOFIA OLARTE VASQUEZ Cargo: Coordinador de Archivo (e)		<b>Fecha:</b> 6 de mayo de 2021
<b>Lugar:</b> Oficina de Archivo General.	<b>Hora inicio:</b> 3:00 pm	<b>Hora Terminación:</b> 4:30 pm

PARTICIPANTES		
No	Nombre	Cargo
1	LORENA RAMIREZ BARRERA	Secretaria General
2	LILIANA DUQUE GONZALEZ	Gerente Administrativa
3	LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ	Gerente Financiero
4	LIGIA OLAYA LARA	Jefe Control Interno
5	VICENTE MORA DUARTE	Jefe de Planeación y Sistemas
6	HECTOR FABIO ÚRREGO	Gerente Comercial
7	HERNAN DARIO HOYOS	Gerente Gestión Energética
8	ARMEL ARDILA ARDILA	Gerente Distribución
9	NUBIA SOFIA OLARTE VASQUEZ	Coordinador de Archivo (e)

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Llamada a lista y verificación del quórum
2	Lectura del Acta Anterior
3	Proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental
4	Informe visitas archivos de Gestión
5	Proposiciones y varios


 Vigilado  
Superservicios

SC-7246-1

**Generadores de desarrollo**

 Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá  
 PBX: (098) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas 436 6413 - 115  
 Reclamos 4344440 - 3502118707 Reconexiones WhatsApp 3174474437  
 www.electrocaqueta.com.co

*Handwritten signatures and initials:*  
 H. G. ...  
 H. G. ...  
 H. G. ...

**ACTA DE REUNIÓN 001**

**OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Se da inicio al comité de archivo con la verificación del quórum
2. Seguidamente se dio lectura del Acta anterior y aprobación del orden del día.
3. La Coordinadora de Archivo, informa a los miembros del comité sobre como se desarrolló el proceso de convalidación de las TRD ante el comité Evaluador de Documentos del archivo General de la Nación en el mes de enero de 2021, donde el citado instrumento archivístico señalaron aspectos puntuales como la línea del tiempo y las series documentales y la normatividad que sustenta los aspectos de valoración, tiempos de retención y disposición final para la convalidación, conforme lo establece el acuerdo 004 de 2019.



**LINEA DE TIEMPO**



*Handwritten initials*

**Generadores de desarrollo**

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunduy - AA. 404 - Florencia Caquetá  
PBX: (098) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas 436 6413 - 115  
Reclamos 4344440 - 3502118707 Reconexiones WhatsApp 3174474437  
www.electrocaqueta.com.co



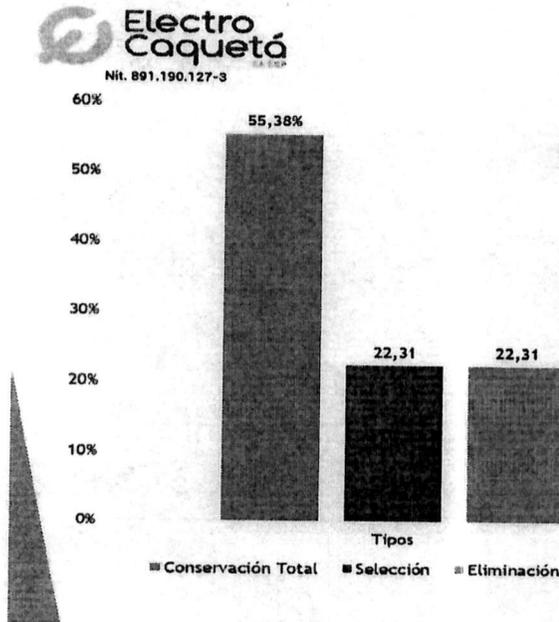
Vigilado Superservicios

SC-7246-1

*Handwritten notes and signatures*

ACTA DE REUNIÓN 001

OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

**GENERALIDADES TRD**

Contamos con:  
9 Oficinas productoras  
33 Series Documentales  
108 Subseries documentales

Igualmente informo que la Doctora Deysi Celis Fraija brindo un apoyo importante para llevar a cabo la culminación de la aprobación de las TRD de la Electrificadora del Caquetá S.A. ESP, donde el 28 de Enero de 2021 el GEDTS (grupo de evaluación documental y transferencias secundarias) dio concepto favorable de convalidación de dicho instrumento. Una vez su culminación el GEDTS, del Archivo General de la Nación mediante oficio del 15 de marzo de 2021 radicado 2-2021-2302 manifiesta que las TRD de la electrificadora del Caquetá se inscribieron en el RUSD bajo el número TRD-335 junto con el respectivo certificado de convalidación, suscrito el 04 de marzo de 2021 por la Coordinación del grupo de Evaluación documental y transferencias de la subdirección de Gestión del patrimonio Documental.

De otra parte, la Coordinadora de Archivo, comunica que el Archivo general de la Nación determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicada la versión definitiva de las tablas de retención documental debidamente firmados, por lo tanto el "Archivo general de la Nación procede a expedir el presente certificado de Convalidación de las Tablas de retención documental de la ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA", certificado que fue recibido el 12 de Abril de 2021. Una vez realizado el proceso de convalidación se procederá a su adopción según el Acuerdo 004 del 30 de abril de 2019 del AGN artículos 9 y 24 respectivamente.

**Generadores de desarrollo**

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá  
PBX: (098) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas 436 6413 - 115  
Reclamos 4344440 - 3502118707 Reconexiones WhatsApp 3174474437  
www.electrocaqueta.com.co



Vigilado  
Superservicios

*Handwritten signatures and notes:*  
Handwritten signature: *[Signature]*  
Handwritten notes: *Handwritten notes and initials*

**ACTA DE REUNIÓN 001**

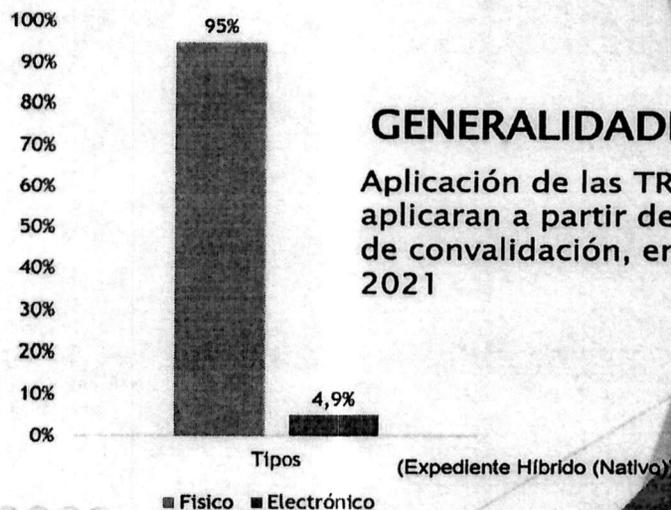
**OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL**

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente se estableció el cronograma de actividades, así:

- Realizar el comité de archivo.
- Publicar en la página WEB de la empresa sección de transparencia según la ley 1712 de 2014, las tablas de retención documental, certificados de registro y convalidación, cuadros de clasificación entre otros.
- Realizar las mejoras y solicitud de modificación de los procedimientos del proceso de archivo y correspondencia, manual de gestión documental que pasará a programa de gestión documental.
- Proyectar circular para que todo el personal de estricto cumplimiento a la aplicación de las tablas de retención documental de ELECTROCAQUETA S.A. ESP, posterior al presente Comité de Archivo; según acuerdo 004 de 2019.
- Exponer el Programa de Gestión Documental para aprobación por parte del comité interno de archivo.
- Realizar capacitación al personal de archivo general, ventanilla única sobre los procesos archivísticos, entre otros
- Capacitar a las diferentes áreas de la Empresa referente a la adopción de las TRD convalidadas y el PGD.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP



**GENERALIDADES TRD**

Aplicación de las TRD: Se aplicaran a partir de la fecha de convalidación, en el año 2021



Vigilado Superservicios

SC-7246-1

**Generadores de desarrollo**  
Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá  
PBX: (098) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas 436 6413 - 115  
Reclamos 4344440 - 3502118707 Reconexiones WhatsApp 3174474437  
www.electrocaqueta.com.co

*Handwritten signatures and notes:*  
"por los..."  
"Reconexiones..."  
"www..."

**ACTA DE REUNIÓN 001**

**OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL**

A partir de esta convalidación se informó a los asistentes que en caso de cualquier modificación se debe seguir lo establecido en el TITULO V del acuerdo 004 de 2019 y el procedimiento interno de actualización de TRD, adoptado por la empresa. Igualmente, se cuenta con el apoyo del Consejo Departamental de Archivo, en el cual la Electrificadora del Caquetá S.A. ESP cuenta con un delegado.

4. En este punto se resaltó la importancia de las visitas a los archivos de gestión de las diferentes áreas de la empresa, que es la oficina donde se reúne la documentación en trámite, la cual está sometida a continua utilización y consulta administrativa por las mismas oficinas u otras que las solicitan, además los archivos de gestión facilitan el control y seguimiento de los documentos y sirven de fuente de consulta para la toma de decisiones administrativas. La coordinadora de Archivo encargada presentó al comité los resultados de las visitas técnicas realizadas a los archivos de gestión, según lista de chequeo donde se establecieron una serie de actividades para verificación, en general se realizaron las siguientes recomendaciones:
- Eliminar documentos de apoyo que ya cumplieron su vida útil en el archivo de gestión, debido a que estos están ocupando espacios en las oficinas mediante el formato de eliminación AC-GA-F-16.
  - Realizar limpieza de expedientes (material corrosivo)
  - Tener en cuenta no perforar los documentos
  - Continuar con el manejo de las carpetas 4 tapas e identificar el rotulo y
  - Continuar con las buenas prácticas en cuanto la identificación topográfica de los archivadores, respecto al archivo de gestión que se maneja.

Por lo anterior se hizo entrega del informe de los archivos de gestión a cada jefe o gerente de área.

De otra parte, la coordinadora de archivo encargada manifestó a los miembros del comité que cuenta en el momento que requieran con el apoyo del personal de pasante SENA que se encuentra laborando en archivo y está capacitado para realizar las actividades que se requiera en pro de mejorar los archivos de gestión; igualmente se informó que en la oficina de PQR, se encontraron oficios sin conexión de proyectos de expansión y disponibilidad del servicio, entre otros donde la Doctora Lorena Ramirez, Secretaria General intervino manifestando que los oficios relacionados con disponibilidad hacen parte del contrato de Condiciones Uniformes, junto con el de ampliación de términos, los cuales son firmados por el Doctor Mario Salazar, Coordinador de PQR. Por lo anterior el doctor Héctor Fabio Orrego, Gerente Comercial manifestó que realizarán una revisión de estos oficios junto con la Gerencia de Distribución quien asistió por medio de herramienta tecnológica Microsoft teams y estuvo de acuerdo para dar trámite al asunto y así llegar a un acuerdo respecto del tiempo de permanecería esta documentación en el archivo de gestión, en este caso intervino la coordinadora de archivo encargada exponiendo que de acuerdo conversación con la Ingeniera Katia Trejos, la Gerencia Distribución maneja una base de datos en cuanto disponibilidad del servicio y que esta área requería establecer una copia de seguridad independiente para esta información.



SC-7246-1



Vigilado  
Superservicios

**Generadores de desarrollo**  
Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá  
PBX: (098) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas 436 6413 - 115  
Reclamos 4344440 - 3502118707 Reconexiones WhatsApp 3174474437  
www.electrocaqueta.com.co

*Handwritten signatures and initials:*  
Hector  
Katia  
A

**ACTA DE REUNIÓN 001**

**OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL**

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

5.1.

Una vez, la Coordinadora de Archivo, realizó la presentación de las TRD al Comité de Archivo; se puso a consideración para su aprobación y adopción, según lo establecido el artículo 9 del acuerdo 004 de 2019, teniendo en cuenta, los siguientes aspectos:

1. Que la ley 594 del 14 de julio de 2000 "ley General de Archivos", señala las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.
2. Que el artículo 24 de la ley 594 del 2000, establece que es obligatorio para las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.
3. Que el archivo General de la Nación mediante resolución No. 0085 del 23 de abril de 2009 aprueba las tablas de retención de la Electrificadora del Caquetá E.S.P.
4. Que la electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., presenta modificación a la estructura orgánica mediante Acuerdo 006 del 25 de febrero de 2015 y Manual de funciones, aprobado por documento de Gerencia 013 del 13 de noviembre de 2015.
5. Que la circular Externa del Archivo General de la Nación No.0003 de febrero 27 de 2015, define los criterios mínimos requeridos para facilitar la elaboración y actualización de las tablas de retención documental.
6. Que el artículo 2.8.2.5.8 del decreto 1080 de 2015 del 26 de mayo del 2015, establece que la gestión documental en las entidades publicas se desarrollará a partir de los instrumentos archivísticos, en especial la tabla de retención documental.
7. El Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015 el Ministerio de Cultura, en su artículo 2.8.2.1.16 numeral 3 establece que es función del comité interno de archivo de cada institución, aprobar las TRD y TVD de la entidad y enviarlas al consejo Departamental o distrital de Archivo para su convalidación y al archivo General para su registro.

**Generadores de desarrollo**

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá  
PBX: (098) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas 436 6413 - 115  
Reclamos 4344440 - 3502118707 Reconexiones WhatsApp 3174474437  
www.electrocaqueta.com.co



Vigilado  
Superservicios

*Handwritten signatures and notes:*  
Handwritten signature: *[Signature]*  
Handwritten note: *Handwritten text*

**ACTA DE REUNIÓN 001**

**OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL**

8. Que el acuerdo 004 del 30 de abril de 2019 del Archivo General de la Nación reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación, convalidación, implementación, publicación e inscripción en el registro único de series documentales-RUS de las tablas de retención Documental TRD y tablas de valoración documental TVD"
9. Que el archivo General de la Nación solicitó ajustes al proceso de elaboración de las tablas de retención documental de la entidad, según concepto técnico del 26 de septiembre de 2019
10. Que el comité interno de archivo de la electrificadora del Caquetá E.S.P. aprobó la actualización de las tablas de retención documental de la empresa, mediante acta 2 de octubre de 2020.
11. Que el Comité Evaluador de documentos del Archivo General de la Nación, mediante certificado del 04 de marzo de 2021 convalidó las tablas de retención documental de la Electrificadora del Caquetá E.S.P
12. Que el Archivo General de la nación, mediante certificado del 15 de Marzo de 2021, realizó la inscripción de las tablas de Retención documental TRD de la electrificadora del Caquetá, en el registro único de series documentales TRD-335
13. Si se presentan actualizaciones de Tablas de Retención Documental, se debe aplicar lo establecido en el TITULO V del Acuerdo 004 de 2019 y el procedimiento interno de actualización de TRD, adoptado por la empresa. Si es necesario, se debe realizar el trámite ante el Consejo Departamental de Archivo.

En merito a lo anterior expuesto, el comité interno de archivo en uso de funciones aprueba la adopción de las Tablas de Retención Documental de ELECTROCAQUETA S.A. ESP por unanimidad, las cuales deberán ser publicadas en la página web de la empresa y divulgadas entre los empleados y demás personal que intervenga en la producción de documentos de archivo, para su implementación a la documentación producida desde el 01 de enero de 2021.

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and initials*



SC-7246-1



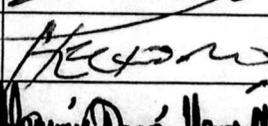
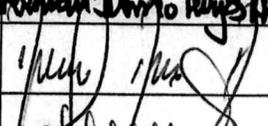
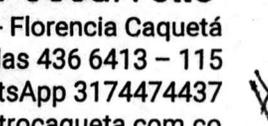
Vigilado  
Superservicios

**Generadores de desarrollo**

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá  
PBX: (098) 4366400 - FAX: 436 6414 Reporte de fallas 436 6413 - 115  
Reclamos 4344440 - 3502118707 Reconexiones WhatsApp 3174474437  
www.electrocaqueta.com.co

ACTA DE REUNIÓN 001	
OBJETO: COMITÉ ARCHIVO GENERAL	
CONCLUSIONES	
1	La Electrificadora del Caquetá, logró la convalidación de sus TRD según certificado de convalidación del 04 de marzo de 2021 y certificado de Registro Único de Series Documentales bajo el Número TRD-335 del 15 de marzo de 2021, del Archivo General de la Nación y con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 004 de 2019, se dio a conocer a los miembros del comité de archivo, quienes aprobaron la adopción de las TRD para su aplicación por parte de todo personal de ELECTROCAQUETA S.A. ESP.

Para constancia se firma por los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENA RAMIREZ BARRERA	Secretaria General	
LILIANA DUQUE GONZALEZ	Gerente Administrativa	
LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ	Gerente Financiero	
LIGIA OLAYA LARA	Jefe Control Interno	
VICENTE MORA DUARTE	Jefe de Planeación y Sistemas	
HECTOR FABIO URREGO	Gerente Comercial	
HERNAN DARIO HOYOS	Gerente Gestión Energética	
ARMEL ARDILA ARDILA	Gerente Distribución	
NUBIA SOFIA OLARTE VASQUEZ	Coordinador de Archivo (e)	

*Ovando*  
Gid

Ref. Radicado de entrada No 1-2021-1465

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021  
Radicado No. 2-2021-2302

Doctora  
**LILIANA DUQUE GONZALEZ**  
Gerente Administrativa  
**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.**  
[contactenos@electrocaqueta.com.co](mailto:contactenos@electrocaqueta.com.co)  
[Gustavo.arango@electrocaqueta.com.co](mailto:Gustavo.arango@electrocaqueta.com.co)  
Floresia, Caquetá

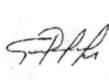
*Asunto: Inscripción en el Registro Único de Series Documentales - RUSD.*

Cordial saludo, doctora Liliana:

Acusamos recibo de su comunicación radicada en el Archivo General de la Nación bajo el número 1-2020-10465 mediante las cuales se remite una información para inscribir las Tablas de Retención Documental - TRD en el Registro Único de Series Documentales. De manera atenta le informamos que de conformidad al artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, las TRD de la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA se inscribieron en el RUSD bajo el número: **TRD-335**. Por lo tanto, le estamos remitiendo el respectivo certificado, suscrito el 04 de marzo de 2021 por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental.

Por último, le recordamos que en caso de realizar actualizaciones a las TRD deberán surtir el trámite de aprobación, evaluación y convalidación según lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 del Acuerdo 004 de 2019, así como reportarse al Archivo General de la Nación para realizar los cambios necesarios en el Registro Único de Series Documentales.

Cordialmente,

  
Firmado digitalmente  
por YENNI MARCELA  
GASCA MUETE  
Fecha: 2021.03.15  
11:46:11 -05'00'

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
Coordinadora Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias  
Anexos: certificado RUSD TRD (1 folio).  
Copia: N/A.  
Proyectó: Deysy Celis Fraija, Profesional Grupo Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.  
Revisó: N/A.  
Archivado en: GEDTS – RUSD TRD.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.  
[www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co) / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.  
E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co) - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019  
Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01



La cultura  
es de todos

Mincultura

*J.*  
16 MAR 2021  
5:16'

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-1465

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2021

Radicado No. 2-2021-1872

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión virtual del 02 de octubre de 2020

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 26 de septiembre de 2019

Qué la ELECTRIFICADORA DE CAQUETÁ, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 26 de septiembre de 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 28 de octubre de 2020.

Que la ELECTRIFICADORA DE CAQUETÁ, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 28 de octubre de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la ELECTRIFICADORA DE CAQUETÁ, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 28 de enero de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la ELECTRIFICADORA DE CAQUETÁ, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante los números de radicado 1-2021-1465. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la ELECTRIFICADORA DE CAQUETÁ.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



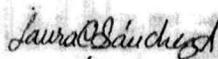
Firmado digitalmente  
por ENRIQUE  
SERRANO LOPEZ

---

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General del Archivo General  
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*



Firmado digitalmente  
por LAURA CRISTINA  
SANCHEZ ALVARADO

---

**LAURA SÁNCHEZ**

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador  
de Documentos*

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que la ELECTRIFICADORA DE CAQUETÁ aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 02 de octubre de 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA publicó sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del del 26 de septiembre de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del del 28 de octubre de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA, mediante certificado del del 04 de marzo de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la ELECTRIFICADORA DE CAQUETA reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-335**.

En constancia se firma en Bogotá, a los quince (15) días del mes de marzo de 2021.

Firmado digitalmente  
por YENNI MARCELA  
GASCA MUETE  
Fecha: 2021.03.15  
11:46:33 -05'00'

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias  
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia